



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0321 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la avenida marítima en el litoral de Valle Gran Rey. Página 1

9L/PNL-0325 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la tasa por la expedición de pasaporte para los españoles residentes en Venezuela. Página 2

9L/PNL-0326 Del **GP Popular**, sobre transparencia en puestos directivos de las entidades instrumentales de la Administración de la CAC. Página 3

9L/PNL-0327 Del **GP Popular**, sobre inclusión de la especialidad de podología en el sistema sanitario público canario. Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0321 *Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la avenida marítima en el litoral de Valle Gran Rey.*

(Registro de entrada núm. 9518, de 1/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

4.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la avenida marítima en el litoral de Valle Gran Rey.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Valle Gran Rey, en la isla de La Gomera, es un municipio cuyo desarrollo económico se basaba tradicionalmente en el sector primario –agrícola y pesquero–. En los últimos tiempos el protagonismo lo ha tomado el sector turístico que se ha convertido en el principal motor económico del municipio.

Desde hace más de quince años se inició una obra en el litoral marítimo, la avenida marítima de Valle Gran Rey. La obra fue programada por fases no obstante, a fecha de hoy, no aún se ha desarrollado la misma, con uno de los tramos cortado al tráfico después de que el muro de contención se derrumbara de forma imprevista por los daños ocasionados por el temporal que azotó la zona en el año 2014.

Los vehículos deben circular por una pista de tierra paralela que dificulta la circulación y el acceso a las personas, especialmente las de movilidad reducida, ofreciendo una imagen lamentable a los miles de turistas que visitan el municipio.

La situación resulta insostenible ya que se trata de una obra de vital importancia para el municipio, para el bienestar de los vecinos y turistas, así como para la economía del municipio e incluso la de toda la isla.

Coalición Canaria viene desde hace varios años presentando enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado con el fin de dar una solución que esperan todos los vecinos, los visitantes y los turistas, pues la ejecución de esta obra, inconclusa y abandonada, es hoy por hoy fundamental, dado que permitiría en primer lugar, dar una mejor imagen del municipio y, en segundo lugar, tener un espacio para el desarrollo de infraestructuras y equipamientos públicos.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, eleva a la Mesa de la Cámara, para su aprobación por la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda:

I.- Instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.- Adoptar cuantas medidas sean necesarias para que la avenida marítima en el litoral de Valle Gran Rey sea una realidad en el menor tiempo posible, ejecutando el proyecto de la misma para evitar que por nuevas causas derivadas del oleaje a la base de esta siga deteriorándose una infraestructura que llevan esperando los ciudadanos gomeros casi más de dos décadas.

2.- Incorporar en los Presupuestos Generales del Estado los créditos necesarios para que se finalice la obra con las mayores garantías de seguridad en beneficio de los ciudadanos del municipio de Valle Gran Rey.

II.- Instar al Gobierno de Canarias para que inste, a su vez, al Ministerio de Fomento, al Cabildo Insular de La Gomera y al Ayuntamiento de Valle Gran Rey a apostar decididamente porque la obra sea una realidad y se lleven a cabo los acuerdos necesarios entre todas las administraciones.

En Canarias, a 22 de noviembre de 2016.- EL PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0325 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la tasa por la expedición de pasaporte para los españoles residentes en Venezuela.

(Registro de entrada núm. 9550, de 2/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

3.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la tasa por la expedición de pasaporte para los españoles residentes en Venezuela.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según información del Consulado de España en Caracas, con efectos a 1 de noviembre de 2016, fueron modificadas diversas tasas consulares, por aplicación del Convenio Cambiario n.º 35 y del tipo de cambio Dicom (Operaciones de divisas con un tipo de cambio complementario flotante de mercado).

En su virtud, por la expedición del pasaporte español para los residentes en el país venezolano, ya sea por primera vez o por renovación, las tasas ascienden a unos 18.738,83 BF, a los que hay que añadir los 2.100 Bs del pago de la fotografía.

La incidencia del tipo de cambio y la progresiva devaluación del bolívar ha hecho que en los últimos años el coste de la expedición de pasaportes se haya venido incrementando considerablemente hasta alcanzar esta cifra que resulta desproporcionada para un ciudadano medio si tenemos en cuenta y lo comparamos con el sueldo mínimo en Venezuela o la pensión del seguro social que en ocasiones es la única renta que perciben muchos canarios residentes en ese país.

La tenencia del pasaporte en regla es un trámite que les resulta imprescindible y para el que muchos de nuestros compatriotas se ven imposibilitados de afrontar por el elevado coste económico que les supone la obtención del mismo.

Por ello se hace preciso solicitar la adopción de medidas destinadas a paliar los efectos que para la economía de los residentes en Venezuela supone que la expedición del pasaporte esté sujeta al tipo de cambio.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, eleva a la Mesa de la Cámara, para su aprobación por el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Adoptar las medidas oportunas a fin de disminuir o suprimir, en su caso, si ello fuera posible, la tasa vigente por la expedición de pasaporte para los españoles residentes en Venezuela, tanto en el caso de primera vez como en el supuesto de renovación del mismo.

En Canarias, a 3 de noviembre de 2016.- EL PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0326 Del GP Popular, sobre transparencia en puestos directivos de las entidades instrumentales de la Administración de la CAC.

(Registro de entrada núm. 9598, de 7/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

4.2.- Del GP Popular, sobre transparencia en puestos directivos de las entidades instrumentales de la Administración de la CAC.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Transparencia en puestos directivos de las entidades instrumentales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias”, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Canarias sigue manteniendo una actitud proclive a la opacidad respecto de la estructura de puestos directivos de las entidades instrumentales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la identidad de las personas que los ocupan, así como del coste que todo ello representa.

Hasta el momento, en el Portal de Transparencia únicamente se publica, datos de aquellos que se asimilan a altos cargos y están obligados por ley a presentar declaración de actividades y bienes, y sometidos a las normas sobre incompatibilidades.

Sin embargo, la estructura directiva en los entes instrumentales del Gobierno de Canarias es mucho más extensa, lo que supone una muy cuantiosa cifra de puestos de dirección-gerencia de gerencias, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios, generalmente ocupados sin procesos selectivos y adscritos a cargos políticos de los partidos que sostienen al Gobierno.

Para el Grupo Parlamentario Popular, la transparencia es una exigencia inaplazable de la sociedad canaria y una obligación irrenunciable de un buen gobierno, siendo del todo ineludible la implementación de más medidas que introduzcan principios éticos y de transparencia en la actividad pública de la Administración autonómica y de sus gestores.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a facilitar el acceso a la identidad de los puestos directivos de todas las entidades instrumentales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de sus retribuciones anuales, haciendo públicos esos datos en el Portal de Transparencia del mismo modo a como ya se publica para los altos cargos y asimilados.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de diciembre de 2016.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0327 Del GP Popular, sobre inclusión de la especialidad de podología en el sistema sanitario público canario.
(Registro de entrada núm. 9599, de 7/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

4.3.- Del GP Popular, sobre inclusión de la especialidad de podología en el sistema sanitario público canario.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a "Inclusión de la especialidad de podología en el sistema sanitario público canario", a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2015, el Consejo de Ministros aprobó la inclusión en el sistema sanitario público de la podología. Desde entonces, los podólogos son reconocidos en España como personal sanitario. Este hecho, que supuso un gran avance para la podología, será realmente efectivo cuando el podólogo sea integrado en los equipos multidisciplinares, tanto de atención especializada como de atención primaria, en los distintos sistemas sanitarios autonómicos.

En Canarias no existe aún dicha integración, y estamos convencidos de que una mayor implicación de estos profesionales en nuestro sistema sanitario público redundará en una mejor asistencia a estos enfermos. Además de prevenir otras muchas patologías asociadas.

En este sentido, la integración de los podólogos en el Servicio Canario de la Salud garantizará una verdadera atención integral en la salud del pie, lo que sin duda tendrá como consecuencia directa no sólo una mayor prevención en el desarrollo de otros problemas, sino la reducción de los tiempos de estancias hospitalarias, la disminución de las listas de espera y una cirugía ambulatoria, que hará descender el riesgo de amputación, aumentando la calidad de vida y disminuyendo los costes para el sistema sanitario público canario. De hecho, está demostrado que un sistema sanitario que invierte en prevención siempre es mucho más sostenible en el tiempo.

Y así, existen ya comunidades autónomas, como Cantabria, donde la integración de la podología en su sistema sanitario público es una realidad desde 2007, proponiendo ya para esta legislatura un aumento tanto en atención primaria como en especializada. En Madrid, al igual que ha sucedido recientemente en las islas Baleares, la mesa sectorial de Sanidad ha acordado la creación de podología como nueva categoría de personal estatutario para 2017.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Adoptar las medidas necesarias que permitan la creación de la podología como una categoría de personal estatutario en el sistema sanitario público canario a lo largo de 2017.

2. Tras su creación, incorporar de forma gradual en las nuevas ofertas de empleo público a estos profesionales, tanto en atención primaria como especializada.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de diciembre de 2016.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias